

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER Y PÉREZ COTAPOS S.A.**

En Santiago de Chile siendo las 10:03 horas del miércoles 30 de abril de 2025, en las Oficinas Centrales de la Sociedad Empresa Constructora Moller y Pérez-Cotapos S.A., ubicadas en Avenida Los Leones 957 Providencia, se da inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio 2024, la que se realiza en forma presencial.

Presido esta Junta y me acompaña en la mesa el Gerente General señor Marcos Retamal Muñoz, y el Gerente Legal señor Sebastián González Catalán, quien actúa como secretario. Se informa que participan en esta junta los Directores de la Sociedad señores Ramón Yávar Bascuñán y Fernando Frías Larraín. Si estuviere presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, agradeceré identificarse para dejar constancia.

Conforme se me informa, ha concluido el proceso de revisión de poderes, asistiendo un total 207.716.528 acciones, que representan un porcentaje igual a 81,786020%. El total de las acciones de la Compañía asciende a 253.975.592 acciones, de una sola serie, totalmente suscritas y pagadas. Consecuentemente, se da por abierta la Sesión.

Se deja constancia que todos los poderes fueron previamente revisados y aprobados sin observaciones.

**FORMALIDADES DE LA CITACIÓN:**

La Junta fue citada en el Directorio celebrado el lunes 7 de abril pasado, habiéndose publicado en el Diario Oficial los días 16, 17 y 21 de abril de 2025. Se remitió a los señores Accionistas una citación por correo, por lo que se ha dado cumplimiento a las formalidades legales, dándose por constituida la Junta. Se informó a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 8 de abril pasado y toda la información relacionada con el Balance, Estados Financieros, Memoria, e informes de los auditores externos de la sociedad para el ejercicio comercial del 2024, fue puesta y se encuentra a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio web [www.moller.cl](http://www.moller.cl), con la anticipación exigida por el artículo 54 de la Ley 18.046.

Antes del análisis de los puntos de la Tabla propongo que el Acta sea firmada por el suscrito, por el Secretario de Actas, señor Sebastián González Catalán y por los accionistas Toesca Small CAP Chile Fondo de Inversión representado por Arturo Irrázaval Domínguez, Inversiones Auguri Dos SpA representada por Emilio de Ioannes Becker, AFP Hábitat representada por Diego Ignacio Valenzuela Rodríguez. El proceso de firma se hará en forma manual.

Propongo que la aprobación de las mociones sea por aclamación, entendiéndose ella

realizada si no hay oposición de algún participante.

No obstante lo anterior, aquellos accionistas que lo deseen pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantará de esta Junta, al igual que el voto de los accionistas que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen. Este procedimiento se repetirá a lo largo de toda la Junta.

Ahora se somete a votación la propuesta.

Se deja constancia de la aprobación expresa de AFP Hábitat.

Aprobado.

Gracias

La Junta tiene por objeto que los accionistas se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. El examen de la situación de la sociedad, de la Memoria, del Balance, de los Estados Financieros y del informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2024.
2. La distribución de utilidades o de las pérdidas del ejercicio 2024 y el reparto de dividendos si procediere.
3. Aprobación de la Política de Dividendos de la Sociedad.
4. Dar cuenta de Operaciones con partes Relacionadas, si existieran.
5. Fijar la cuantía de la remuneración del Directorio de la Sociedad.
6. Designación de Auditores Externos de la Sociedad.
7. Otras materias de interés social.
8. Fijación de la remuneración del Comité de Directores a que se refiere el art. 50 bis de la Ley 18.046 y determinación del presupuesto de gastos del Comité para el año 2025.

#### **PRIMER PUNTO DE TABLA**

Corresponde revisar el primer punto de la tabla, esto es, el examen de la situación de la sociedad, de la Memoria, del Balance, de los Estados Financieros y del informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2024.

Estimados Accionistas

Me es muy grato presentarles la Memoria y los estados financieros del ejercicio 2024, en mi calidad de Presidente del Directorio de la Compañía, cargo que asumí precisamente durante este ejercicio, con gran sentido de responsabilidad y compromiso con el futuro de Moller y Pérez-Cotapos.

Durante el período, la economía chilena no tuvo el desempeño esperado. La inflación se mantuvo por sobre lo proyectado, impulsada principalmente por el reajuste de las tarifas eléctricas, la depreciación del peso y el aumento de los costos laborales. A nivel internacional, las tensiones geopolíticas y la elevada incertidumbre respecto al futuro del comercio global llevaron a la Reserva Federal de Estados Unidos a actuar con extrema

cautela en el proceso de normalización de sus tasas de interés. Esta situación limitó al Banco Central de Chile en su capacidad de continuar con el esperado descenso en la tasa de política monetaria, lo que también impactó al mercado inmobiliario. Todo lo anterior se traduce en un crecimiento económico insuficiente para generar mejores condiciones de empleabilidad y reactivación productiva, repercutiendo también sobre nuestra industria.

La Compañía, por su parte, continuó su proceso de normalización, tras los efectos de la revuelta social y la pandemia que afectaron entre los años 2019 y 2022. Si bien el mercado ha estado más desafiante que nunca, en la Compañía hemos logrado mantener un buen ritmo de ventas inmobiliarias, lo que ha permitido disminuir significativamente el endeudamiento y obtener un Balance más robusto.

En este contexto, nuestras dos áreas de negocio nos han permitido enfrentar de forma más diversificada dicho escenario: un negocio inmobiliario, donde nos enfocamos en mantener una buena velocidad de venta, y la adjudicación de nuevas obras en el segmento de construcción a terceros, lo que en su conjunto nos ha permitido continuar el desapalancamiento de la Compañía y su preparación para retomar el crecimiento futuro.

Así, durante el año, las promesas firmadas alcanzaron a MUF2.396, lo cual mantuvo la velocidad de venta en torno a un 4% mensual del stock disponible, equivalente a 25 meses para agotar stock, siendo un indicador sano para nuestra industria. Como contrapartida, y dado que no lanzábamos nuevos proyectos desde 2021 por las desfavorables condiciones macroeconómicas, el inventario de entrega inmediata se redujo hasta los MUF 3.737 al cierre de 2024, con la consecuente baja en la proyección de escrituración del presente año. Lo anterior validó el lanzamiento de 8 proyectos inmobiliarios por MUF 3.481 para renovar el inventario, con lo que alcanzamos un stock disponible a la venta de MUF 6.694 al cierre de 2024, superior a los MUF 5.509 al cierre de 2023, marcando un punto de inflexión en la Compañía.

Quiero destacar especialmente la tasa de desistimientos de la compañía, que se ubicó en 6,9% en el presente ejercicio, por debajo del 10,2% registrado en 2023 y significativamente menor al 26% promedio que mostró la industria. Lo anterior es fruto de una política comercial seria y robusta, cuyo objetivo es que nuestros cierres de negocio reflejen en forma fidedigna el interés de nuestros clientes.

Continuaremos enfocando los esfuerzos en el desarrollo de proyectos emplazados en ubicaciones estratégicas, con propuestas que sigan captando la preferencia de los clientes y fortalezcan el posicionamiento de nuestras marcas, Moller y Pérez Cotapos y Convét. Nos respalda una sólida trayectoria, y seguimos comprometidos con la excelencia, ofreciendo productos de calidad y un servicio responsable que responda a las expectativas y confianza de nuestros clientes.

El segmento construcción a terceros experimentó una baja en la actividad durante el 2024 producto del término del proyecto Reposición Centro de Entrenamiento de los Deportes

Acuáticos del Estadio Nacional (CEDA), concluido en el año 2023. Esta menor actividad fue compensada, en parte, por nuevas adjudicaciones, que constituirán una base relevante para el dinamismo del bienio 2025-2026. En efecto, para el año 2025 prevemos un repunte significativo de la actividad, dada la adjudicación e inicio de 4 nuevas obras durante el año 2024: Construcción del Servicio de Oncología Hospital Ernesto Torres Galdames, Iquique; Normalización del Hospital Dr. Oscar Hernández Escobar, Curacautín; Construcción del Centro Oncológico de la Región de Atacama, Copiapó; Construcción del Complejo Educativo para la Salud de la UNAB – CECA, Maipú, Santiago. Estas obras, sumadas al backlog actual, nos sitúan en un nivel de actividad proyectado de MM\$ 196.554, cifra un 74% superior al cierre de 2023.

Por otra parte, seguimos a la espera de pagos de los mandantes de obras hospitalarias del Ministerio de Salud por un monto que totaliza \$15.894 millones de pesos (en moneda base de 2017), correspondiente a obras recibidas en algunos casos en el año 2021 y pese a contar con la autorización y aprobación de los respectivos Servicios de Salud. Afortunadamente, hemos visto algunas señales claras de avance en ese sentido. De hecho, aproximadamente la mitad de este monto ya cuenta con la reciente toma de razón de la Contraloría General de la República, y su pago será en los próximos días. Confiamos en que las autoridades a cargo, incluida la Contraloría, demuestren la diligencia necesaria que demandamos quienes trabajamos codo a codo con el Estado, acelerando procesos cuya prolongación afecta la liquidez y estabilidad financiera de toda la cadena de abastecimiento y servicios involucrada.

En este segmento, un hito especialmente relevante durante el 2024 fue la materialización del Mecanismo de Reajustabilidad para contratos con el MINSAL, conforme al Decreto Supremo N°304 de abril 2023 y al Ordinario N°18 del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, de septiembre del mismo año. Este mecanismo se hizo efectivo a partir del segundo semestre del presente ejercicio.

Me gustaría destacar la responsabilidad de la Compañía para con sus grupos de interés. Por una parte, los accionistas aprobaron, suscribieron y pagaron en su totalidad un aumento de capital por UF200.000 y por otra, se continuó con una relevante reducción de la deuda financiera que ha venido realizando la Compañía en estos últimos años. Sólo durante 2024 se pagó, entre capital e intereses, MM\$125.381, cifra que a dos años se eleva a MM\$244.191. A su vez, en estos dos años la compañía tomó nuevos créditos, mayormente atribuibles al inicio de nuevos proyectos, por MM\$137.480. Esto demuestra una sana capacidad de generar flujos de fondos tanto para pagar como para tomar deuda.

No quiero terminar estas palabras sin antes agradecer al equipo de Moller y Pérez-Cotapos. Destaco con especial énfasis su compromiso y calidad humana. Han sido años exigentes, que han requerido decisiones complejas y una gran capacidad de adaptación. Nuestros trabajadores han sido el principal soporte de todo lo que hemos logrado, con su experiencia, esfuerzo diario y profesionalismo. Por ello, fortalecer su desarrollo, su seguridad y su bienestar seguirá siendo una prioridad para nuestra Compañía. En esta misma línea,



durante 2024 renovamos el Sello Pro, otorgado por la Cámara Chilena de la Construcción, que reconoce nuestro compromiso con las mejores prácticas en calidad de vida laboral, sostenibilidad y gestión responsable en todas las dimensiones del negocio.

Quiero aprovechar también la oportunidad para agradecer, a nombre de Moller y Pérez-Cotapos, a nuestro expresidente, Sr. Ramón Yávar Bascuñán, quien lideró por más de 17 años la organización, realizando una gran labor en la formación del equipo y el crecimiento de la empresa, tarea que sigue realizando hoy desde su cargo de Director.

Miramos hacia adelante con determinación. Sabemos que el entorno no será menos exigente, pero contamos con una organización fortalecida, proyectos en marcha y un equipo comprometido. Nuestro desafío para el 2025 y los años venideros es consolidar la senda de crecimiento que hemos trazado, seguir generando valor para nuestros accionistas y grupos de interés.

Muchas gracias.

A continuación, el Gerente General, pasará a leer los Resultados Financieros y la carta del Auditor Externo Independiente KPMG referida al Balance y Estados Financieros del año 2024:

#### Resultados Financieros:

En los resultados financieros los ingresos disminuyeron un 16% respecto a diciembre de 2023, alcanzando 130.364 millones de pesos. La Ganancia Bruta también tuvo una variación negativa del 56%, la que sumó 9.113 millones de pesos en el año, producto de una menor actividad en construcción a terceros y mayores costos en el segmento inmobiliario. En consecuencia, el resultado operacional para este ejercicio ascendió a una pérdida de 3.698 millones de pesos, cifra inferior en 11.483 millones de pesos respecto al año anterior.

Los costos financieros disminuyeron en 4.519 millones de pesos, debido al pago de créditos asociados a proyectos inmobiliarios terminados, que hoy están en pleno proceso de escrituración.

La Participación en las Ganancias de Filiales y Negocios Conjuntos tuvo una variación negativa de 528 millones de pesos, explicada principalmente por la menor escrituración de los proyectos inmobiliarios en control conjunto, en concordancia con la fase final de los proyectos involucrados.

Finalmente, la Compañía anotó al cierre del ejercicio una pérdida consolidada de 3.704 millones de pesos, cifra inferior en 5.113 millones de pesos a igual periodo del año anterior donde hubo utilidad. El resultado consolidado del ejercicio incorpora una utilidad de la controladora de 2.441 millones de pesos.

Se destaca de nuestro Balance la reducción de la deuda financiera, que registra una disminución de 63.299 millones de pesos, lo que representa una rebaja de un 32% durante el año 2024, producto de pagos por 125.381 millones de pesos por concepto de préstamos e intereses, así como la obtención de financiamiento por 67.421 millones de pesos para el inicio de nuevos proyectos inmobiliarios. Cabe destacar que, durante los últimos 2 años, la Compañía ha pagado, entre préstamos e intereses netos, la suma de 106.712 millones de pesos.

En el área Inmobiliaria, se promesaron 2 millones 396 mil UF, 35% inferior a igual fecha del año anterior. Cabe destacar que el nivel de desistimiento para el año fue de 6,9%, lo cual es significativamente menor al 26% promedio que mostró la industria.

Durante el año 2024 se obtuvo la recepción de 5 proyectos inmobiliarios, 1 de los cuales se verificó en diciembre, por lo que no se materializaron ventas posibles de contabilizar en el presente ejercicio.

En el segmento medio alto, comercializado con nuestra marca Moller y Pérez-Cotapos, durante el ejercicio 2024, se suscribieron promesas de 105 viviendas por un monto total de 1 millón 520 mil UF. La Empresa durante el 2024 contó con 18 proyectos inmobiliarios, de los cuales 4 estaban en construcción y 14 terminados en proceso de escrituración. El stock de terrenos para proyectos del segmento medio alto cuenta con 21 hectáreas, los que servirán de base para el desarrollo futuro de la Compañía.

Los ingresos del área Inmobiliaria segmento medio alto, propios más filiales y sociedades de control conjunto, alcanzaron 56.015 millones de pesos con un margen bruto de 8,1%.

En el Área de Viviendas Económicas, comercializado con nuestra marca Convét, se suscribieron promesas de 212 viviendas por un monto total de 712 mil UF. Contamos con 16 proyectos, 14 de ellos terminados y en proceso de escrituración. El stock de terrenos equivale a 35,6 hectáreas.

Los ingresos de Viviendas Económicas para el año 2024, propios más filiales y de control conjunto, alcanzó 40.555 millones de pesos con un margen bruto del 8,6%.

En cuanto a Obras a Terceros, nuestra empresa es líder en Chile en construcción de obras hospitalarias públicas y privadas. En el año 2024, se destaca el avance de las obras, Hospital Higuera de Talcahuano y Hospital de Queilen, en proceso de recepción, además de la adjudicación e inicio de 4 nuevas obras hospitalarias que adicionan contratos a este segmento de 132 mil 752 millones de pesos, totalizando un backlog de 196 mil 554 millones de pesos al cierre del año 2024. Las nuevas obras son las siguientes: Construcción del Servicio de Oncología Hospital Ernesto Torres Galdames, Iquique; Normalización del Hospital Dr. Oscar Hernández Escobar, Curacautín; Construcción Centro Oncológico de la Región de Atacama, Copiapó; y Construcción del Complejo Educativo para la Salud de la UNAB – CECA, Santiago.

Los ingresos en esta área en 2024 fueron 39 mil 205 millones de pesos, un 47% menor que el año 2023, debido al término del proyecto Reposición Centro de Entrenamiento de los Deportes Acuáticos, Estadio Nacional, y compensado con el avance de la construcción de

los Hospitales de Queilen (Chiloé) e Higueras (Talcahuano) y el avance de los nuevos proyectos mencionados anteriormente.

Muchas gracias.

A continuación, paso a leer la carta del Auditor Externo Independiente KPMG referida al Balance y Estados Financieros del año 2024, que es del siguiente tenor:

***“Informe del Auditor Independiente***

A los Señores Accionistas y Directores de Empresa Constructora Moller y Pérez – Cotapos S.A.

**Opinión**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Empresa Constructora Moller y Pérez-Cotapos S.A. y Filiales, que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados consolidados de resultados y resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Constructora Moller y Pérez-Cotapos S.A. y Filiales al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)].

**Base para la opinión**

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros consolidados” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros consolidados se nos requiere ser independientes de Empresa Constructora Moller y Pérez-Cotapos S.A. y Filiales y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

**Énfasis en un asunto – Cuentas por cobrar con entidades gubernamentales**

Como se indica en Nota 6 de los estados financieros consolidados, la Sociedad tiene pendientes de cobro cuentas, correspondientes a los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud. Estas cuentas por cobrar están vinculadas a mayores gastos generales, incurridos en la construcción de instalaciones hospitalarias que fueron licitadas y adjudicadas, las que han sido aprobadas por el mandante. La recuperación de estas cuentas por cobrar está sujeta a la aprobación de la Contraloría General de la República. Una vez que estos procesos sean completados por parte de las entidades gubernamentales, estas cuentas por cobrar podrán ser exigidas y cobradas por la Sociedad. La Sociedad a la fecha no prevé un deterioro en los derechos de cobro presentados en estos estados financieros consolidados. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros consolidados de Empresa Constructora Moller y Pérez-Cotapos S.A. y Filiales al 31 de diciembre de 2023, y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin modificaciones sobre los mismos con énfasis en un asunto por las cuentas por cobrar a entidades gubernamentales, en su informe de fecha 27 de marzo de 2024.

### **Responsabilidades de la Administración por los estados financieros consolidados**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)]. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Empresa Constructora Moller y Pérez-Cotapos S.A. y Filiales para continuar como una empresa en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

### **Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros consolidados como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a

fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Empresa Constructora Moller y Pérez-Cotapos S.A. y Filiales. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros consolidados.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Empresa Constructora Moller y Pérez-Cotapos S.A. y Filiales para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría”.

Retoma la palabra el Sr. Presidente.

Ahora se somete a votación la aprobación del Balance, los Estados Financieros y la Memoria del año 2024.

La Junta da por aprobado el Balance, los Estados Financieros y la Memoria del año 2024. Se deja constancia de la aprobación expresa de AFP Hábitat.

Gracias.

## SEGUNDO PUNTO DE TABLA

A continuación, y como próximo punto de la tabla corresponde revisar la distribución de utilidades o de las pérdidas del ejercicio 2024 y el reparto de dividendos si procediere.

En relación con el reparto de dividendos, el Directorio, conforme a lo acordado en sesión celebrada el día 7 de abril de 2025, propone a la Junta Ordinaria de Accionistas el pago en dinero del Dividendo Definitivo, de 2,883863752 pesos por acción con cargo a utilidades líquidas distribuibles del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. Esta cifra corresponde al 30% de las utilidades líquidas atribuibles a los propietarios de la controladora.

El monto total de dividendo a repartir asciende a 732 millones 431 mil cuatro pesos, considerando las 253 millones 975 mil 592 acciones suscritas y pagadas a la fecha.

En el evento de aprobarse esta proposición del Directorio, el pago se efectuaría a contar del día 29 de mayo de 2025 en el Departamento de Acciones de la Sociedad DCV Registros S.A., ubicado en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, de lunes a jueves de 9:30 a 17:00 horas y viernes de 9:30 a 16:00 horas, previa reserva al correo [reservas@dcv.cl](mailto:reservas@dcv.cl), de acuerdo con las modalidades que cada Accionista hubiere instruido con anterioridad a esa fecha y por escrito.

Tendrán derecho a este dividendo los Accionistas que figuren inscritos como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Asimismo, en caso de aprobarse esta proposición, las cuentas de patrimonio de la Sociedad quedarán expresadas de la siguiente manera:

Capital pagado	\$33.740.696.075
Otras reservas varias	(\$376.924.035)
Ganancias (Pérdidas) acumuladas	\$59.800.731.791
Dividendo 2025	(\$732.431.004)
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	\$92.432.072.827

De ello se deja constancia en acta, conforme a lo dispuesto en la Circular N°687 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se somete a votación la propuesta.

Se da por aprobado. Se deja constancia de la aprobación expresa de AFP Hábitat.

Gracias.

### **TERCER PUNTO DE TABLA**

A continuación, y como próximo punto de la tabla corresponde la aprobación de la Política de Dividendos de la Sociedad.

En esta materia se propone no repartir dividendos provisorios.

Se somete a votación la propuesta.

Se da por aprobado. Se deja constancia de la aprobación expresa de AFP Hábitat.

Gracias.

### **CUARTO PUNTO DE TABLA**

Corresponde revisar el punto número 4 de la tabla, relativo a operaciones con partes relacionadas realizadas durante el ejercicio 2024. Hago presente que, a la fecha, la Sociedad cuenta con un Comité de Directores debidamente constituido conforme a la ley, por lo que las operaciones con partes relacionadas han sido revisadas y recomendadas por dicho Comité y aprobadas por el Directorio. En todos los casos, tanto el Comité como el Directorio han verificado que dichas operaciones cumplan los requisitos y procedimientos legales, que se ajusten, en cuanto a precio, plazo y condiciones, a aquellas que prevalecían en el mercado al momento de su aprobación, y que respondan al interés social.

En la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2024, se informó acerca de un préstamo otorgado por la sociedad controladora Inversiones 957 SpA a la Sociedad, aprobado por acuerdo unánime de los Directores no involucrados en sesión ordinaria de Directorio celebrada el 24 de enero de 2024, conforme a lo previsto en la regla 4) del artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Dicha operación contó con la recomendación y el informe favorable del Comité de Directores, emitidos en la misma fecha, concluyéndose que la operación contribuía al interés social, toda vez que —por motivos ajenos a la Sociedad— no se había podido materializar el aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas del 16 de noviembre de 2023. En este contexto, el financiamiento permitió dotar a la Sociedad de la liquidez necesaria para el desarrollo de sus actividades.

Por su parte, con fecha 6 de diciembre de 2024 se celebró el contrato de construcción del Centro de Educación Clínica Avanzada (CECA) con la Universidad Andrés Bello, operación que fue aprobada previamente por el Directorio en sesión de fecha 27 de noviembre de

2024, con la abstención del Director involucrado, y contando con informe favorable del Comité de Directores del 26 de noviembre de 2024. Asimismo, con fecha 6 de enero de 2025, se suscribió un contrato de arrendamiento con Instituto de Diagnóstico S.A. (Clínica INDISA) para la instalación de faenas del mismo proyecto, operación que fue autorizada por el Directorio en sesión de fecha 18 de diciembre de 2024, con la abstención del Director involucrado, de conformidad con lo previsto en el inciso segundo, letra a), del artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Ambas operaciones son propias del giro de la Sociedad.

Finalmente, con fecha 14 de enero de 2025 se celebró un conjunto de promesas de compraventa y pactos relativos a opciones de cesión y resciliación, entre Inversiones Preventas SpA, la filial Inmobiliaria MPC Las Nieves SpA y Empresa Constructora Moller y Pérez Cotapos S.A., operación que fue previamente aprobada por el Directorio en sesión de fecha 18 de octubre de 2024, con la abstención de los Directores involucrados, y contando con informe favorable del Comité de Directores de fecha 15 de octubre de 2024. La operación es propia del giro de la Sociedad y fue intermediada por Bespoke Advisors SpA, lo que fue expresamente aprobado por las mismas instancias.

Durante el ejercicio 2024, el Directorio y el Comité de Directores aprobaron una nueva versión de la Política de Operaciones Habituales, la cual entró en vigencia el 1 de septiembre de 2024. Esta política incorpora los requisitos establecidos por la Norma de Carácter General N° 501 de la Comisión para el Mercado Financiero, y regula de manera actualizada los criterios y procedimientos aplicables a operaciones recurrentes con partes relacionadas, reforzando los mecanismos de control y difusión de este tipo de transacciones.

Se somete a aprobación.

Se da por aprobado. Se deja constancia de la aprobación expresa de AFP Hábitat.

Gracias.

#### **QUINTO PUNTO DE TABLA**

Corresponde resolver el punto número 5 de la tabla, esto es, fijar la cuantía de la remuneración del Directorio de la Sociedad, para lo cual se propone la suma de UF 60 mensuales por cada Director, sin importar el número de sesiones que se efectúen. El Presidente recibiría el doble de dicha remuneración. Particularmente respecto a los Comités me referiré más adelante. Son los mismos montos de periodos anteriores.

Se somete a aprobación la propuesta.

Se da por aprobado. Se deja constancia de la aprobación expresa de AFP Hábitat.

Gracias.

## **SEXTO PUNTO DE TABLA**

Corresponde pasar al siguiente punto de la tabla, designación de Auditores Externos Independientes para que examinen la contabilidad, inventario, balance y Estados Financieros de la Sociedad.

A este respecto hay una propuesta del Directorio, acordada en sesión de fecha 21 de marzo de 2025, y que consiste en designar a la auditora KPMG, cuya oferta se estimó la más conveniente, considerando que los honorarios ascendentes a UF 3.250 anuales son los más bajos de las cotizaciones recibidas, y que se estima indispensable que la seleccionada tenga experiencia en auditar empresas del giro de Moller, requisito que cumple la propuesta de KPMG.

Tengan presente los accionistas que en esta materia se solicitó cotización y precisión de los alcances de la auditoría a las 5 principales firmas que realizan esta labor en Chile, esto es Deloitte, Ernst & Young, KPMG, Mazars y Price Waterhouse. En la presentación pueden ver un resumen de las propuestas que nos hicieron llegar las nombradas.

Se somete a aprobación la propuesta.

Se da por aprobado. Se deja constancia de la aprobación expresa de AFP Hábitat.

Gracias.

## **SÉPTIMO PUNTO DE TABLA**

Tal como mencioné, debemos tomar acuerdo respecto a la remuneración del Comité de Directores. La propuesta a este respecto es la suma mensual de UF 30, sin importar si realizan o no sesiones, con un máximo de 2 Comités. El Presidente de estas instancias recibiría el doble de dicha remuneración. Asimismo, se estima necesario dotar de un presupuesto anual propio al Comité de Directores, proponiéndose la suma de UF 1.000. Son los mismos montos de periodos anteriores.

Se somete a aprobación la propuesta.

Se da por aprobado. Se deja constancia de la aprobación expresa de AFP Hábitat.

Gracias.

## **OCTAVO PUNTO DE TABLA**

Como última materia a tratar, ofrezco la palabra a los accionistas asistentes para que traten los temas que estimen pertinentes.

No habiendo más temas que tratar, propongo dar curso inmediato a los acuerdos adoptados por la presente Junta, tan pronto como el acta de la misma se encuentre debidamente firmada, sin esperar su ulterior aprobación, así como facultar a los señores Marcos Retamal Muñoz, Cristian Serrano Garay, Sebastián González Catalán y Pablo Silva Vargas, para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública el acta que se levante de la presente Junta, así como al portador de un extracto autorizado de la misma para requerir y firmar las inscripciones en los registros pertinentes y publicaciones que procedan.

Se somete a aprobación la propuesta.

Se da por aprobado. Se deja constancia de la aprobación expresa de AFP Hábitat.

Gracias


No habiendo otras materias que tratar, agradezco su presencia en la Junta, la que se da por terminada siendo las 10:43 horas.



Vicente Bertrand Donoso  
Presidente



p.p. Inversiones Auguri Dos SpA  
Accionista



p.p. Toesca Small CAP Chile Fondo de  
Inversión  
Accionista



p.p. AFP Hábitat  
Accionista



Sebastián González Catalán  
Secretario